
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUSTO RAFAEL CABAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: COLOMBO JUAN JULIO s/Declaratoria de Herederos - CUIJ. N°21-00856868-2, a cargo del Martillero Público Justo Rafael Cabal, Mat. N°152 -(CUIT N°20-06259400-5), para que tenga lugar la subasta del inmueble de referencia (en los límites y con los alcances emergentes del informes registral de autos) por ante el Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, señalase el día 08/04/2026 a las 10.00hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado. El bien saldrá a la venta con la base en una única subasta sobre las siguientes bases: 1) el avalúo fiscal, 2) de no mediar postores con la retasa del 25% y 3) persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. BASE: AF. \$21.366,78 - Ubicado en la calle JOSE QUINTANA N°2044 de ésta ciudad. Inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el Dominio N°94.893 - Tomo N°378 Impar - Folio N°4199 - Año.1979 - Dpto. La Capital con la siguiente descripción: "... una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado demarcada con el número cinco de los que fue subdividida la manzana letra "A" del Barrio conocido por Sargento Cabral situado en la parte Norte de esta ciudad sobre calle Quintana número Dos mil cuarenta y cuatro, cuyo lote de terreno que mide DIEZ metros de Este a Oeste, con un frente al Sud, por igual contrafrente y un fondo de TREINTA Y DOS metros TREINTA Y TRES centímetros en su línea Este y TREINTA Y DOS METROS en la del Oeste, lindando: al Norte con propiedad de la sucesión de Leonardo Encina, al Sub, con calle José Quintana; al Este, con el lote seis y al Oeste con el lote cuatro, ambos de la misma manzana "A" y de acuerdo a título antecedente. ..." Informa el Registro de Referencia. Certificado N°1-1-0010792 (F.103) - N°1-1-0010793 -(F.401)- No registra Gravámenes. Posee la titularidad plena. Observaciones. 30.10.03 (Ces.Derecho y Acciones. T°104-F°1153-N°96430 -Fecha.14/01/2026- API. Partida Inmobiliaria N°10-11-05-122989/0000-3, adeuda periodos: T/2022 - T/2023 - T/2024 -T/2025, la suma de \$185.481,77 -Fecha. 05/03/2026. Municipalidad de Santa Fe, Padrón N°24.962 - Informa Deuda Administrativa al 19/01/2026 -\$525.865,32 - En concepto de Contribución de Mejoras la NC. N°0004920-360-000-000, no se encuentra afectado a Obra alguna. Se observa en SAT que el padrón no posee deuda en gestión judicial a la fecha. Dirección de Rentas. Aguas Santafesinas SA. Cuenta N°129-0005811-000-4, no posee deudas a la fecha: 08/02/2026. Informa el Certificado Precastral N°6482- Observaciones: "A" no existe estado parcelario vigente. Esto implica que no podrá inscribirse título en el Registro de la Propiedad. Debe presentar plano de mensura o Acto de Verificación. Fecha. 26.01.2026 . Constatación Judicial, fecha: 01/08/2025. "... me constituí junto al MPN Justo Rafael Cabal en el domicilio indicado de calle José Quintana nro. 2044. En el lugar fui atendida por una persona que dijo llamarse Sabrina Colombo y tener DNI nro. 39.455.915. Dice que vive en el inmueble junto a su hermana Abril Colombo (mayor de edad) y su madre Claudia Facal. Que viven en la propiedad hace aproximadamente hace tres años y que lo hacen atento a que su abuelo Luis Alberto Colombo es propietario de una parte de la propiedad. Acto seguido, procedo a

constatar que se trata de una construcción de mampostería de ladrillos, ubicada en una zona que cuenta con todos los servicios, sobre calle pavimentada. El inmueble se desarrolla en una planta y posee al frente un pequeño patio. Se compone de un hall de ingreso, un pasillo, tres dormitorios, una cocina comedor (el sector de la cocina posee bajo mesada y alacenas) . un baño completo y una habitación que la usan de lavadero. En el fondo de la propiedad hay un patio con piso de cemento y una galpón. Posee cochera con portón al frente y a continuación de la cochera hay un pasillo que conduce al fondo de la vivienda. La propiedad posee patio granítico, de cerámica y un tipo calcáreos aberturas de madera y aluminio. Se observan manchas de humedad en paredes y cielorrasos, revoques en mal estado. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación . Posee los servicios de electricidad, agua corriente, cloaca. No posee gas natural. Se adjuntan fotografías conforme fuera autorizado en el presente mandamiento. "Condiciones: Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que pesan sobre el inmueble si no hubiere remanente. Hágase saber al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero en efectivo y comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse en acta de remate. Hágase saber al comprador en subasta que estarán a su cargo todos los gastos que irroque la inscripción y mensura en relación a la obtención del Certificado Catastral. Se publican edictos en el Boletín Oficial los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia y en un diario digital por los plazos establecidos en el art. 492 del CPCC . Informes en Secretaría y/o Martillero. Cel. 342 - 5474850 - SANTA FE, 16/03/2026. Fdo: Ma. ALFONSINA PACOR ALONSO (SECRETARIA).

\$ 600 557698 Mar. 17 Mar. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: "CHEVROLET S.A. AHORRO C/ SANCHEZ ROBERTO CARLOS Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" CUIJ 21-24021391-2; se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT 27-13854200-4 proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el 07 de abril de 2026 a las 11 hs. , ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), con la base de \$ 23.375.628,67, al contado y mejor postor. Después de 15 minutos y en caso de no existir ofertas, saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor, el siguiente AUTOMOTOR AA073HJ Marca CHEVROLET Modelo PRISMA 1.4 N LT Año 2016.- El Registro Nacional de la Prop. del Automotor N°3 de fecha 16/10/2025 informa que el dominio AA073HJ se encuentra a

nombre del demandado. INHIBICIONES: No posee.. PRENDA: Al 10/05/16 “el de autos” Monto \$ 254553,75.- EMBARGO: Al 06/10/25 “el de autos” Monto \$173071 e Intereses \$ 86535,50.- PATENTE: Al 08/09/25 adeuda períodos P/2018, 1-2-3-4-5/2019, 1-2-3-4-5/2020, 1-2-3-4-5/2021, 1-2-3-4-5-/2022, 1-2-3-4-5-/2023, 1-2-3-4-5/2024, y 1-2-3/2025.- JUZGADO VIRTUAL: Posee 2 infracciones pendientes: el 17/05/2024 \$ 129525,00 y el 20/09/2024 \$ 129525,00.-UNIDAD REGIONAL V: Al 02/09/25 Informa que el automotor AA073HJ 1)--El número de chasis no presenta anomalía alguna en sus guarismos. 2)- El número de motor, no presenta anomalía alguna. MANDAMIENTO: Al 04/11/25 La Sra. Oficial de Justicia se constituyó en el domicilio sito en Ruta 34 Km 224 de la ciudad de Rafaela..... el vehículo a constatar el mismo es un Chevrolet Prisma 1.4 N LT: tipo Sedán 4 alias; Chasis: 9BGKS69TOG240021; motor: HCM018893. Posteriormente, la dra. Fissore quien posee la llave del vehículo procedió a abrirlo y encenderlo. El mismo cuenta con una batería baja, asimismo, las luces y la radio encendieron. El kilometraje del vehículo es de 108.967 km, el tapizado del mismo se encuentra en un estado regular, el baúl cuenta con una rueda auxiliar. Debajo del asiento del acompañante se puede ver la existencia de un matafuegos. El guardabarros delantero derecho se encuentra golpeado, los espejos del vehículo están en buen estado. Tiene las cuatro llantas, los neumáticos de adelante se encuentran desinflados. No se observa en el vehículo. ni en la parte del acompañante, ni del conductor golpes o rayones en la parte exterior del mismo..... Fdo. María José Tonelli Fantini. CONDICIONES DE VENTA: DECRETO: “RAFAELA, 2 de diciembre de 2025.- Para que tenga lugar la subasta del rodado embargado identificado con el dominio AA073HJ la que se realizará en el hall de los Tribunales de Rafaela, fíjase fecha para el día 07 de abril de 2026 a las 11:00 horas, ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil. Dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: El rodado saldrá a la venta con base en la deuda, al contado y mejor postor. Después de 15 minutos y en caso de no existir ofertas, saldrá a la venta sin base, al contado y al menor postor. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial de Rafaela, dejándose constancia que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador, todo previa actualización de las constataciones de los bienes embargados y del informe previo al Registro de la Propiedad Automotor en relación al rodado referenciado. Notifíquese a la demandada mediante cédula, en su domicilio real de la fecha de subasta. Intímese al accionado a cumplimentar con lo ordenado en el punto 1) del proveído de fecha 10/09/2025 obrante a fs. 112 de autos en el término de 6 días y a practicar liquidación a los efectos del art. 495 CPCC bajo apercibimiento de no suscribirse los Edictos. Notifíquese.- Juliana Foti (Secretaria) Mauro D. García (Juez).- Mayores Informes en Secretaria o al Martillero en el cel. 3492-588776. Fdo. Juliana Foti (Secretaria) Rafaela, 17 de marzo de 2026.-

\$ 950 557808 Mar. 17 Mar. 19